

Documento de Datos Fundamentales para el Inversor

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Nombre del producto: | Draper B1 Frontier Tech B F.C.R.E., S.A. | ISIN: [*] |
| Nombre de la gestora: | Business Booster SGEIC, S.A. | Última revisión documento: 11/09/2024 |
| Autoridad competente: | Comisión Nacional del Mercado de Valores | |
| Nº y fecha de registro: | [*] | |
| Contacto: | investors@draperb1.vc www.draperb1.vc | |

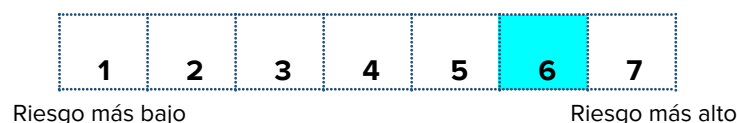
Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

| | |
|------------------------------------|--|
| Tipo | DRAPER B1 FRONTIER TECH B F.C.R.E. S.A. es un fondo de capital riesgo europeo, que se registró por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo. |
| Objetivo | <p>El Fondo efectuará inversiones y desinversiones de forma simultánea y conjunta con DRAPER B1 FRONTIER TECH F.C.R.E., generando valor para sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales en empresas tecnológicas en fases iniciales (early stage), con el objetivo de diversificación por tecnologías disruptivas y geografías. El Fondo invertirá en primer ticket entre doscientos cincuenta mil (250.000) euros y setecientos cincuenta oscientos cincuenta mil (750.000) euros, y se podrá ampliar en rondas sucesivas.</p> <p>El objetivo de inversión se estima en cincuenta (50) compañías Frontier Tech, concretamente en sectores Software, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Blockchain, Spacetech, etc. El ámbito geográfico de las inversiones será principalmente España, con diversificación de la inversión internacional en Estados Unidos, Europa y Latino América a través de la coinversión con otros fondos de la red Draper.</p> <p>La rentabilidad dependerá de la capacidad de la Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de las inversiones subyacentes y del propio comportamiento del mercado. Se espera obtener rentabilidad cuando se realice la desinversión de las participaciones empresariales de la cartera del Fondo a un precio mayor a su respectivo coste de adquisición. No se puede garantizar que las inversiones vayan a resultar adecuadas y exitosas.</p> |
| Inversor al que va dirigido | El producto va dirigido principalmente a inversores considerados clientes profesionales de conformidad con la normativa, según lo previsto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014, es decir siempre que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacente y que estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de dicho programa de inversión. |
| Duración | <p>El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a partir de la fecha de cierre inicial, de conformidad con la documentación legal. Este periodo podría prorrogarse durante un (1) año a discreción de la Sociedad Gestora y un (1) año adicional con la aprobación del Comité de Supervisión.</p> <p>El ritmo de aportaciones dependerá del ritmo en la toma de participaciones en compañías.</p> |

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador de riesgo



El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago no recae en la Gestora sino sobre el rendimiento de las inversiones o activos subyacentes.

Al tratarse de un vehículo de carácter cerrado, el período de mantenimiento recomendado coincide con la vida del Fondo y el indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante este plazo. La sociedad tiene una duración de diez (10) años con dos (2) posibles prórrogas de un (1) año cada una. El período de mantenimiento recomendado es de diez (10) años. No obstante, el plazo final podría ser superior.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo seis (6) en una escala de siete (7), en la que siete (7) significa el riesgo más alto y seis (6) significa «el segundo (2º) riesgo más alto». Esta evaluación califica la posibilidad de pérdidas como medio-alta, y es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en los resultados de las empresas en las que los fondos subyacentes invierten. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

El producto carece de liquidez ya que no existe un mercado activo sobre este tipo de subyacentes. Usted no podrá salir anticipadamente, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio inferior al de mercado.

Escenarios de rentabilidad

El Fondo no cuenta con un calendario completo de rentabilidad anual disponible para esta clase de participaciones. La tabla a continuación muestra una estimación del dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años, en función de los distintos escenarios posibles, suponiendo que invierta cien mil (100.000) euros. Los escenarios ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

| Compromiso: 100.000 € | | | |
|------------------------------------|---|-----------------|------------------|
| Escenarios | | Año 1 | Año 10 |
| Tensión | Lo que podría recibir una vez deducidos los costes | 19.600€ | 85.577 € |
| | Rendimiento anual medio* | -2,0% | -5,5% |
| Desfavorable | Lo que podría recibir una vez deducidos los costes | 19.600€ | 82.790 € |
| | Rendimiento anual medio* | -2,0% | -1,9% |
| Moderado | Lo que podría recibir una vez deducidos los costes | 19.600€ | 192.440 € |
| | Rendimiento anual medio* | -2,0% | 10,8% |
| Favorable | Lo que podría recibir una vez deducidos los costes | 19.600€ | 298.320 € |
| | Rendimiento anual medio* | -2,0% | 21,2% |
| Importe invertido acumulado | | 20.000 € | 100.000 € |

*TIR neta de comisiones para el partícipe

Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado así como el tiempo que se mantenga la inversión. Los escenarios son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos sobre inversiones similares y que, en consecuencia, no constituyen un indicador exacto de la rentabilidad a obtener.

Principales hipótesis: El escenario favorable tiene en cuenta la rentabilidad objetivo en base a datos estadísticos históricos de fondos comparables, con una política de inversión similar. Los escenarios moderado y desfavorable asumen distintos esquemas de sensibilidad donde las desinversiones obtienen una rentabilidad inferior a la rentabilidad objetivo. El escenario de tensión muestra la rentabilidad en circunstancias extremas de mercado y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Las cifras incluyen los costes y gastos estimados a soportar por el Fondo.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal. El cálculo incluye todos los costes del producto propiamente dicho.

¿QUÉ PASA SI LA SOCIEDAD GESTORA NO PUEDE PAGAR?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo pueden no ser alcanzados. La capacidad del Fondo de retornar el

capital a los inversores, dependerá de los ingresos recibidos de los Fondos y las compañías en las que el Fondo invierta. Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante más de doce años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Al tratarse de una ECR, la posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondiente al periodo de mantenimiento recomendado. El porcentaje ha sido calculado sobre el capital invertido hasta el vencimiento. Las cifras asumen que el inversor invertirá cien mil (100.000) euros. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo (Compromiso de inversión 100.000 euros)

| | |
|--------------------------------------|-----------------|
| Costes totales | 18.000 € |
| Impacto sobre la rentabilidad | 2% |

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado y el significado de las distintas categorías de costes.

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado,
- El significado de las diferentes categorías de costes.

| | | | |
|--------------------------|--|--------|---|
| Costes únicos | Costes de entrada | 0,00% | Coste al hacer su inversión |
| | Costes de salida | 0,00% | Coste al salir de su inversión |
| Costes corrientes | Operación de la cartera | 0,00% | Impacto de los costes que tendrá la compra y venta de las inversiones subyacentes |
| | Comisión de gestión | 2,00% | Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. La Sociedad Gestora percibirá una comisión fija anual de gestión equivalente a 2,00% sobre el Capital comprometido (según se indica su definición en el Artículo 14.1 del Reglamento de Gestión). (1) |
| | Otros costes corrientes | 0,12% | Corresponden a los gastos mínimos necesarios para establecimiento y el funcionamiento (costes relacionados con tasa CNMV, notaría, las inversiones, auditoría, asesoría legal, fiscal y contable, tasas, entre otros), de DRAPER B1 GO, FCRE (según se indica en el Artículo 15.1 y 15.2. (2) |
| Costes accesorios | Comisiones de rendimiento | 0,00% | El impacto de la comisión de rendimiento. |
| | Participaciones en cuenta (carried interests) | 20,00% | Sólo se cobran a partir del momento en el que la inversión ha superado una TIR (Tasa Interna de Retorno) al 8%. Entonces se aplicará una comisión de éxito del 20%. (3). |

¹ La comisión de gestión asciende a 2,00% sobre los compromisos totales hasta el final del Periodo de Inversión; y, desde entonces, hasta la liquidación de la Sociedad, el sexto (6º) año desde la Fecha de Cierre equivalente al 1,90% de los

compromisos totales, el séptimo (7º) año desde la Fecha de Cierre 1,80%, el octavo (8º) año desde la Fecha de Cierre el 1,70%, el noveno (9º) año desde la Fecha de Cierre el 1,60%, y el décimo año en adelante desde la Fecha de Cierre el 1,50% de los compromisos totales del fondo.

² El Fondo asumirá los Gastos de Establecimiento hasta un importe máximo total de cien mil (100.000) euros. Los Gastos de Establecimiento que excedan el importe máximo anterior, serán, en su caso, asumidos y abonados por la Sociedad Gestora o abonados por el Fondo, pero serán posteriormente deducidos de la Comisión de Gestión futura que se devengue a favor de la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1. Serán asumidos por el Fondo los gastos necesarios para la existencia y normal funcionamiento del Fondo siempre que dichos gastos sean comercialmente razonables, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2.

³ Carried Interests: los promotores y miembros del equipo de gestión del fondo, según se recogen en el Reglamento, recibirán el 20% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión del 8,00% anual.

La tasa interna de retorno de la inversión será la obtenida mediante distribuciones efectivamente realizadas (o el reembolso de participaciones efectuadas con una finalidad equivalente), y sin tener en cuenta la fiscalidad de los partícipes ni plusvalías implícitas por el valor de las participaciones que no hubieran sido distribuidas. Del cálculo anterior se reducirán las distribuciones que los promotores del fondo hubieran obtenido en concepto de Carried Interests.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN Y PUEDO RETIRAR LA INVERSIÓN DE MANERA INMEDIATA?

La inversión está condicionada al compromiso de inversión y se desembolsa de forma progresiva, según los diferentes capital calls que se realicen durante el período de inversión. Su retirada se produce una vez finalizado el período de desinversión en base a la venta de los activos de los que sea propietaria la sociedad.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. El Fondo no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los partícipes que deseen vender. Por tanto, aquellos partícipes que deseen vender sus participaciones antes de la fecha final de vencimiento deberán contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora para que surta efectos frente a la Sociedad. No existe un mercado secundario organizado ni líquido de participaciones en este tipo de fondos. La duración final de la Sociedad puede ser superior a los diez (10) años.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Para cualquier reclamación puede ponerse en contacto con la Sociedad Gestora, Business Booster S.G.E.I.C, S.A. por correo electrónico: investors@draperb1.vc

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los partícipes, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto, si bien éstos se concentraron durante los primeros años. El incumplimiento de la obligación de desembolso del compromiso de inversión y otras obligaciones previstas en el Folleto informativo del Fondo puede conllevar la pérdida de todo lo aportado.

Este producto no ofrece régimen de compensación o de garantías a la inversión.

Para cualquier información detallada sobre el Fondo, su funcionamiento, política de inversión, entre otros, se encuentra detallada en el Folleto y en el Reglamento de Gestión, documentos a disposición de los inversores interesados.

Este documento del Fondo se puede descargar accediendo a www.draperb1.vc o en www.cnmv.es